

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28  
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades  
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a RADIO MAGALLANES LIMITADA Rut 076731320-9  
 La Cantidad de \$ 118,000 CIENTO DIECIOCHO MIL PESOS  
 Correspondiente a PAGUESE LOS SERVICIOS DE PUBLICIDAD Y DIFUSION DE LA VIII VERSION DEL GRAN  
 PREMIO AUTOMOVILISTICO KARUKINKA 2012, ENMARCADO EN EL PROGRAMA DE  
 ACTIVIDADES MUNICIPALES DEL MUNICIPIO.  
 Fecha de Pago 22/11/2012

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	5270	22/11/2012	118,000

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO : 1619

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-07-001-000-000	SERVICIOS DE PUBLICIDAD		118,000
532-07-00-000-000-000	PUBLICIDAD Y DIFUSION	118,000	
Totales		118,000	118,000

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° ..... FECHA .....

EGRESO N° .....; FECHA ..... CHEQUE N° ..... \$ .....

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-07-001-000-000	SERVICIOS DE PUBLICIDAD	118,000	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		118,000
Totales		118,000	118,000



CRISTINA VARGAS VIVAR  
 SECRETARIA MUNICIPAL



MAURO OYARZO TORRES  
 ALCALDE (S)



CLAUDIA REIDEL CARCAMO  
 UNIDAD DE CONTROL (S)



JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ  
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO \_\_\_\_ DE \_\_\_\_ DE \_\_\_\_

FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Jefe Contabilidad



V° Bueno Tesorero